

Nombre y apellidos	Puntuación
María del Carmen Páez Páez	29,40
Juliana Gómez Giménez	29,25
Emilia Rizaldos Recarte	29,00
Carlos Rivero Serrano	28,60
Marta Escribano San Germán	27,92
Leonor Santos García	26,87
Luis Maseda Iglesias	26,25
Cándido Galindo del Campo	25,45
María del Carmen Goyanes Vila	24,30

Los opositores aprobados, relacionados anteriormente, deberán solicitar en instancia dirigida al Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social la vacante que desean ocupar, de acuerdo con lo publicado en la resolución de 13 de mayo de 1975, «Boletín Oficial del Estado» número 136, reseñando las mismas por orden de preferencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de mayo de 1976.—La Secretaria del Tribunal, Josefa Alarnes Martínez.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José Luis Guerrero Aroca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14145 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia vacante de destino entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre siguiente), ha resuelto anunciar para su provisión, por concurso de méritos, la vacante de destino que a continuación se detalla, con sujeción a las siguientes bases:

- Denominación: Jefe del Negociado de Inspección de Servicios 1 de la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.
- Cuerpo a que corresponde: Inspectores del Transporte Terrestre.
- Residencia oficial: Zaragoza.

BASES

Primera.—Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de estar en situación distinta, deberá solicitarse y obtener —si procede— el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que puedan tomarse en consideración a efectos de este anuncio.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo los Servicios en que se presenten aquéllas remitirlas a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta; pudiendo ser presentadas en cualquiera de las Oficinas u Organos previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—La plaza se adjudicará de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se expresa y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad.

Baremo

1. Cuatro puntos por cada trienio devengado en el Cuerpo; dos por cada trienio reconocido en otro Cuerpo o Escalafón de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente y uno si se tratara de Cuerpo o Escala de menor coeficiente que el de Inspectores del Transporte Terrestre.

1.1. Un punto por cada año de servicios efectivos prestados en Dependencias del Ministerio de Obras Públicas. Sólo aplicable cuando no se haya completado el primer trienio en el Cuerpo.

2. De cinco a doce puntos por la eficacia demostrada en su actual y anteriores destinos correspondientes al Cuerpo, que deberá acreditarse mediante informe de los Jefes de los Ser-

vicios correspondientes, quienes a este efecto expresarán la puntuación que estimen procedente; sin perjuicio de que la Superioridad pondere discrecionalmente lo que sobre este extremo resulte también de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes personales.

2.1. De tres a ocho puntos, también de apreciación discrecional conjunta, por distinción notoria en el cumplimiento de sus deberes, posesión de diplomas relativos a la profesión, estudios, cursos de perfeccionamiento, publicaciones en materia de transporte, menciones honoríficas, premios en metálico, condecoraciones, o cualquier otra circunstancia de naturaleza análoga, siempre que dichos méritos consten debidamente acreditados en sus expedientes personales o se acompañen sus justificantes a la solicitud.

3. Por sanción disciplinaria no cancelada se descontará de la puntuación total cinco puntos, si fuere por falta leve; diez si por grave y veinte por muy grave.

4. Por residencia oficial previa del cónyuge funcionario en la localidad correspondiente a la vacante, doce puntos, siempre que la del concursante sea en la actualidad distinta a aquélla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

14146 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza vacante de Secretario-Contador de la Junta del Puerto de Alicante, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Secretarios-Contadores de Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Secretario-Contador de la Junta del Puerto de Alicante.

Residencia: Alicante.

Cuerpo a que pertenece: Secretarios-Contadores de Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

ADMINISTRACION LOCAL

14147 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» publica las bases y programa, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Corporación, durante las horas de oficina.

Las plazas están dotadas con el coeficiente retributivo 4,0 y demás emolumentos reglamentarios.

Los interesados, de nacionalidad española, mayores de dieciocho años y menores de cincuenta, Licenciados en Derecho, o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil, presentarán las instancias en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, debidamente reintegradas, e ingresarán en la Depositaria Provincial 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los ejercicios de la oposición serán: Uno escrito, otro oral, y otro práctico, y comenzarán cuatro meses después de publicado este anuncio.

Avila, 19 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—4.251-E.

14148 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, 10 plazas de Auxiliares de Administración General.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, 10 plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación.

Las plazas están dotadas con el coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias anuales, incrementos por trienios, ayuda familiar, en su caso, cuantas retribuciones legales correspondan y los que haya acordado o acuerde la Corporación.

Los requisitos exigidos son:

Ser español.

Tener la edad comprendida entre los dieciocho y los cuarenta y cinco años.

Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente (la equivalencia deberá justificarse documentalmente).

Los derechos de examen son de 200 pesetas.

Las bases y el programa están publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 86, de fecha 13 de abril de 1976.

Las instancias para solicitar tomar parte en esta convocatoria, podrán recogerse o solicitarse del Negociado de Personal, siendo el plazo de presentación de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 20 de mayo de 1976.—El Alcalde.—P. S. M., el Secretario.—4.250-E.

14149 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartaya referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Perito Industrial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 109, de 14 de mayo de 1976, se publica la convocatoria con las bases que han de regir en el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Perito Industrial de este Ayuntamiento de Cartaya, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración especial, clase Técnicos medios.

La mencionada plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen que ascienden a 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cartaya, 20 de mayo de 1976.—El Alcalde.—4.227-E.

14150 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Realejos por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración General de esta Corporación.*

Transcurrido el plazo para la admisión de instancias, a continuación se relacionan los admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento de Los Realejos.

Admitidos

Don Francisco José Lasso Purriños.
Don Juan Gutiérrez Pérez.
Don Juan Antonio Llerena Castro.
Doña María Victoria Casal Piga.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación provisional de admitidos y excluidos podrá recurrirse en el plazo de quince días.

Los Realejos, 18 de mayo de 1976.—El Alcalde, Elpidio Hernández Toste.—4.263-E.

14151 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna referente a la provisión en propiedad, por concurso-oposición, de una plaza de Delineante.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 163, correspondiente al día 10 de julio en curso, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, por concurso-oposición, de una plaza de Delineante municipal, con el coeficiente 2,3.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás particularidades de esta convocatoria están especificadas en el referido «Boletín Oficial» de la provincia.

Paterna, 12 de julio de 1976.—El Alcalde, José Sainz Ramón.—5.597-A.

14152 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos por no haber habido ninguna reclamación contra ésta.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 1, de dicha Reglamentación, la constitución del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Don Juan Bernabéu González, Delegado de los Servicios de Gobernación.

Vocales:

Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de Derecho Administrativo, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Francisco Salas Hernández, Profesor numerario de Derecho Administrativo.

Don Pedro Gómez Quintana, representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Enrique de la Rosa Induráin.

Don José Antonio Pérez Torrente, representante de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Alejandro García Dragado.

Don Juan Antonio Cámpora Gamarra, Doctor en Derecho, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José Castellanos Vázquez, Jefe de la Sección de Gobernación.

Suplente: Don Rafael Antonio Jiménez Mera, Abogado.

De conformidad con el artículo 7.º de la mencionada Reglamentación, se señala que el sorteo público que determinará el orden de actuación de los aspirantes se efectuará el próximo día 31 de julio, a las diez de la mañana, en el edificio municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, advirtiéndose que contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante podrá interponerse cualquier recurso que estime pertinente.

Sabadell, 8 de julio de 1976.—El Alcalde accidental.—10.667-C.

14153 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Jefe Clínico del Servicio de Tocoginecología del Hospital Provincial de la Diputación de Huelva por la que se convoca a los opositores.*

De orden del señor Presidente del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Jefe Clínico del Servicio de Tocoginecología del Hospital Provincial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto (modificado por Decreto 490/1965, de 25 de febrero), se convoca a los miembros del citado Tribunal y a los señores opositores, el día 9 de septiembre de 1976, a las dieciocho horas, en la sala de sesiones del Palacio Provincial de la excelentísima Diputación de Sevilla (plaza del Triunfo, número 3), para la constitución del Tribunal, sorteo del orden de actuación de los opositores y comienzo de los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Huelva, 17 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal, José Cruz Millana Soriano.—5.585-A.